

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.327/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	
BARBARA ZAMORANO PALACIOS	1	31 de Mayo de 2013	-
Administrativo			1

2º NOMBRASE como Administrativo para que cumpla funciones de Secretaria del Juzgado de Policia Local de Zapallar (S) a doña Daniela Vivanco Valencia. Administrativo, grado 18º el dia Viernes 31 de Mayo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal
C Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

RECURSOS HUMANOS

2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA3 - ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

HISECHIAN.

XIMENA OLIVARES CERPA

Aldaldesa (S)

are made